Villavicencio, mayo 31 de 2024.

Doctora;
LUCILA GOMEZ TORRES
Directora CORCUMVI
Ciudad.

Asunto: Propuesta Económica de Servicios.

Comedidamente me permito ofrecer los servicios con la experiencia e idoneidad que me acredita para llevar a cabo el contrato que tiene por objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI"**. En virtud de la invitación desarrollaría las siguientes actividades:

1. Redactar mensualmente mínimo 4 boletines de prensa, crónicas, guiones, libretos o demás recursos periodísticos para la divulgación de las actividades realizadas por el Programa de Cultura Ciudadana y/o de las acciones adelantadas por la Corporación Cultura Municipal de Villavicencio CORCUMVI. Los temas serán asignados por la coordinadora del Programa de Cultura Ciudadana o la dirección de la Corporación según sea la necesidad.
2. Garantizar que cada uno de los contenidos periodísticos realizados sean publicados en las redes sociales de la Corporación Municipal de Villavicencio CORCUMVI, sitio web oficial de Corcumvi y del municipio de Villavicencio y como mínimo un medio de comunicación de la capital del Meta.
3. Participar semanalmente en las mesas creativas programadas por la Coordinadora del Programa de Cultura Ciudadana y proponer la realización de acciones, actividades, charlas, eventos entre otros fortalezcan la estrategia de cultura ciudadana de Villavicencio para su implementación dentro de la campaña de la Cultura Ciudadana según la temática escogida.
4. Realizar cubrimiento periodístico a las diferentes actividades y eventos de promoción de cultura ciudadana que se realicen en diversos puntos de la ciudad.
5. Diseñar y crear contenidos digitales como podcast, videos, cuñas radiales, videos, entrevistas, piezas gráficas de acuerdo a los componentes planteados en la estrategia de cultura ciudadana para promocionar acciones, dar información relevante e incentivar la participación ciudadana.
6. Reportar con el área de comunicaciones las actividades realizadas como videos, fotografías para ser publicados en la página web de la corporación.
7. Las demás actividades que le sean designadas por su supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

FORMA DE PAGO: CUATRO (4) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) meses.

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1o, 2o, 3o y 4o de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos necesarios para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, previa lectura de los documentos pre- contractuales

Atentamente;

GLORIA JUDITH PAREJA CARDONA
C.C. 40.373.164